

DIFUSIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL NACIONAL (No. ADF-007/2013) PRIMERA CONVOCATORIA

El Estado Libre y Soberano de México, a través del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y con fundamento en lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los Artículos I fracción VI, 26 fracción III, 40 tercer párrafo, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; y Artículo 73 y 84 cuarto párrafo del Reglamento, lleva a cabo la **Adjudicación Directa Federal Nacional No. ADF-007/2013**, para la **contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.**

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella las siguientes personas invitadas por la dependencia:

- 1 COMERCIALIZADORA IMAGEN HOTELERA, S. DE R.L. DE C.V.

Zinacantepec, México a 5 de diciembre de 2013

ATENTAMENTE

JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL NACIONAL
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE,
ALIMENTACIÓN Y COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA
REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL DE CENTRO DEL DEPORTE
ESCOLAR Y MUNICIPAL.
(NO. ADF-007/2013)**

**PRIMERA CONVOCATORIA
EJERCICIO 2013, DICIEMBRE 2013**

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTENIDO

- 1. INFORMACIÓN GENERAL.**
- 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL**
- 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA FEDERAL.**
- 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR**
- 5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN**
- 6. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
- 7. SANCIONES A PROVEEDORES**
- 8. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS**
- 9. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSAS**
- 10. ADJUDICACIÓN DIRECTA FEDERAL DESIERTO, CANCELADO O SUSPENDIDO.**
- 11. DE LA PRESENTE INVITACION.**

ADJUDICACIÓN DIRECTA FEDERAL
No. ADF-007/2013 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y COFFE
BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL DE CENTRO DEL DEPORTE
ESCOLAR Y MUNICIPAL.

El Estado Libre y Soberano de México, a través del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Subdirección de Fomento del Deporte, ubicada en la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", segundo piso del Edificio Corporativo del Instituto, sito en Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México, lleva a cabo la **Adjudicación Directa Federal Nacional No. ADF-007/2013**, para la **contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal**, en los términos de la siguiente:

INVITACIÓN

1.- INFORMACIÓN GENERAL

Con fundamento en lo que establecen los **artículos 26 fracción III, 26 BIS fracción I, 40, 41 fracción V, 42 párrafo tercero y 43 párrafo segundo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este procedimiento de Adjudicación Directa Federal será de carácter nacional. Para esta invitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, mensajería y electrónica.

1.1. Número de identificación de la Adjudicación Directa Federal Nacional:

- 1.1.1. El número del presente procedimiento asignado es ADF-007/2013
- 1.1.2. Compranet No.

1.2. Periodo que abarca la presente adquisición:

- 1.2.1. La presente adjudicación abarcará el ejercicio presupuestal 2013.
- 1.2.2. A partir de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.

1.3. Idioma que se presentara las proposiciones:

- 1.3.1. Las proposiciones deberán formularlas en idioma español.
- 1.3.2. Los folletos, fichas técnicas y anexos técnicos de los servicios propuestos deberán presentarse en idioma español, en caso de presentarse en idioma distinto, los licitantes deberán presentar la traducción simple al idioma español.

1.4. Disponibilidad presupuestal:

- 1.4.1. Para la presente Adjudicación Directa Federal, se cuenta con suficiencia presupuestal de conformidad con el oficio No. 205BI11403 -260-B/2013 de fecha 19 de noviembre del año en curso, emitido por el Departamento de Recursos Financieros del IMCUFIDE y de acuerdo al siguiente programa.

PROGRAMA:

Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal

PARTIDA No.:

3831 Congresos y convenciones.

2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL NACIONAL

2.1. Objeto

El objeto de la presente Adjudicación Directa Federal es la **contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal**, con base en las especificaciones amplia y detallada de los servicios descritos en el ANEXO UNO de la presente invitación.

La descripción amplia y detallada de los servicios solicitados, se contempla en el ANEXO UNO, el cual forma parte integrante de esta invitación.

Los oferentes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta invitación, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente invitación y en las proposiciones presentadas por los oferentes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la Ley.

2.2. Descripción de los servicios

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal

2.3. Agrupamiento de partidas:

- 2.3.1. La adjudicación del servicio se efectuará por partida al licitante cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas de la presente invitación.

2.4. Precio máximo de referencia:

- 2.4.1. No se establecerán precios máximos de referencia.

2.5. Cumplimiento de Normas

- 2.5.1. Las normas cuyo cumplimiento se exige a los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización para cubrir los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones detalladas en el numeral **2.2. Descripción de los servicios:**

2.6. Pruebas:

- 2.6.1. El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, podrá inspeccionar y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas; si para ello se requiere de la realización de pruebas, se precisará el método para ejecutarlos y el resultado mínimo que deberá obtenerse, de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.
- 2.6.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de prestación del servicio.
- 2.6.3. Cuando los servicios inspeccionados no se ajuste a las especificaciones consignadas en el contrato, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte podrá rechazarlos y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, remplazarlos o incorporarles las modificaciones necesarias inmediatamente para cumplir con dichas especificaciones.

2.7. Requisitos específicos de la propuesta técnica

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 2.7.1. La descripción detallada de los servicios, descritos en el ANEXO UNO de la presente invitación, con las especificaciones técnicas completas y demás características técnicas solicitadas.
- 2.7.2. Indicar expresamente cada una de las condiciones de acuerdo a lo que establece el punto 2.8. de la presente invitación.
- 2.7.3. Detallar los valores agregados que sin costo alguno proporcione el oferente en su caso.
- 2.7.4. El sobre correspondiente a la oferta técnica y económica, deberá contener original o copia certificada, así como copia simple de los documentos requeridos en el punto 4.2. de la presente invitación, para su cotejo y devolución inmediata.

2.8. Condiciones comerciales de la adquisición que los oferentes deben señalar textualmente en su propuesta técnica:

- 2.8.1. **Lugar de prestación del servicio:** En las instalaciones del hotel adjudicado de los servicios descrito en el ANEXO UNO de la presente invitación.
- 2.8.2. **Plazo para la prestación del servicio:** Será el día 12 y 13 de diciembre del año en curso, conforme a lo señalado en el ANEXO UNO de la presente invitación.
- 2.8.3. **Calidad de los servicios:** Los servicios que se coticen deberán satisfacer ampliamente las características indicadas en el ANEXO UNO de la presente invitación.

2.9. Condiciones económicas de la adquisición que los licitantes deben señalar textualmente en su propuesta económica:

2.9.1. Forma de pago:

Se realizara dentro de los 20 días naturales, posteriores a la prestación de los servicios y presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE a entera satisfacción del área usuaria. No se otorgaran anticipos, ni se aplicarán intereses.

2.9.2. Vigencia de la propuesta:

Treinta días naturales contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de propuestas.

2.10. Requisitos específicos de la propuesta económica.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 2.10.1. La descripción detallada de los servicios cotizados en su propuesta técnica.
- 2.10.2. El precio unitario y total del servicio ofertado, en el que deberá encontrarse incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Impuesto Sobre Hospedaje (I.S.H.) y servicio o propina, cuando el caso, así lo amerite, así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional)
- 2.10.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Impuesto Sobre Hospedaje (I.S.H.) y servicio o propina, cuando el caso, así lo amerite, así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional).
- 2.10.4. El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente, a lo establecido en el punto 2.9. de la presente invitación.

2.11. Adjudicación de los servicios

- 2.11.1. Los servicios objeto de la presente invitación se adjudicara por la totalidad del servicio.
- 2.11.2. La adjudicación de las partidas se efectuará al licitante cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en la presente invitación, y ofrezca el precio más bajo.
- 2.11.3. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, se procederá conforme el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.12. Modelo del Contrato que se sujetaran las partes

Con fundamento en el artículo 29 fracción XVI de la L.A.A.S.S.P., se adjunta como **Anexo Cuatro**, el Modelo de Contrato, que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente **Adjudicación Directa Federal Nacional**, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la L.A.A.S.S.P., mismos que serán obligatorios para el Participante que resulte Adjudicado en el Fallo.

En caso de discrepancia en las cantidades de cada una de las Partidas de la presente **Adjudicación Directa Federal Nacional** en el contenido del Contrato en relación con la presente invitación, prevalecerá lo estipulado en esta última.

3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA FEDERAL NACIONAL.

3.1. Junta de aclaraciones

La junta de aclaraciones a la convocatoria de la presente invitación, No se llevara a cabo de conformidad con lo previsto en los artículos 43 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 párrafo sexto de su reglamento.

3.2. Acto de presentación y apertura de proposiciones-

- 3.2.1. El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas tendrá verificativo el día **10 de diciembre de dos mil trece** a las **11:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General del IMCUFIDE, sito en el Segundo Piso del Edificio Corporativo, ubicado en la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
- 3.2.2. Los licitantes interesados se podrán inscribir hasta el día y dentro de los **30 minutos anteriores** fijados para el acto de apertura, en la Subdirección de Fomento del Deporte del IMCUFIDE, sito en el Primer Piso del Edificio Corporativo, ubicado en la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
- 3.2.3. Los licitantes participantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastara que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de acuerdo al **ANEXO OCHO** de la presente invitación.
- 3.2.4. A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el área usuaria o requirente del IMCUFIDE, no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.
- 3.2.5. El acto se realizará sin la presencia de oferentes, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en un sobre cerrado, lacrado y firmado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con lo establecidos en el Artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 tercer párrafo de su Reglamento.
- 3.2.6. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido, esta no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Adjudicación Directa Federal hasta su conclusión
- 3.2.7. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados y no se entreguen conjuntamente con el sobre correspondiente o dentro de éste.

- 3.2.8. El sobre cerrado deberá contener en el anverso los siguientes datos:
- Dirigido al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, Subdirección de Fomento del deporte
 - Indicar el contenido (propuesta técnica y económica)
 - Número de Adjudicación Directa Federal ADF-007/2013)
 - Nombre, denominación o razón social del licitante.
 - Domicilio
 - Teléfono
 - Correo electrónico
- 3.2.9. Los licitantes participantes solo podrán presentar una proposición en la presente Adjudicación Directa Federal.
- 3.2.10. Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.
- 3.2.11. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integran. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.
- 3.2.12. El análisis, evaluación y selección de las propuestas técnicas y económicas aceptadas las realizará el área usuaria o requirente del IMCUFIDE, que servirá de base para emitir el fallo técnico respectivo.
- 3.2.13. En la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 3.2.14. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Se informará a los oferentes participantes el día y lugar de notificación del fallo y firma del contrato.

4.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR:

4.1. Documentos que deberán presentar los licitantes

- 4.1.1. Escrito de acreditación de personalidad. Este escrito se deberá elaborar preferentemente en papel membretado de la empresa participante en términos del ANEXO DOS (MODELO A o MODELO B según sea aplicable) y conforme al texto establecido.
- 4.1.2. Escrito de Identificación de Capacidad. Este escrito se deberá elaborar en términos del **ANEXO TRES** y conforme al texto establecido; el suprimir y/o modificar el contenido del ANEXO TRES, será causa de desechamiento. Utilizar papel membretado de la empresa participante.
- 4.1.3. Escrito original, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios que oferta y entregará, son producidos en México y tendrá un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía, este escrito deberá elaborarse en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter de conformidad al **ANEXO NUEVE**.

- 4.1.4. Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que oferta, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX) o a falta de éstas las Normas Internacionales o las de referencia aplicables. Anexando copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en términos del **ANEXO DIEZ**.
- 4.1.5. El oferente participante deberá Proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. En términos del **ANEXO ONCE**.
- 4.1.6. Escrito original elaborado en hoja membretada del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro, de conformidad al texto del **ANEXO DOCE**.
- 4.1.7. Declaración de integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que mediante si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Este escrito se elaborará en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter, en términos del **ANEXO TRECE**.
- 4.1.8. Estratificación como micro, pequeña o mediana empresa. Escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, conforme al formato del **ANEXO SIETE** de la presente invitación. **(No aplica)**
- 4.1.9. Escrito original elaborado en hoja membretada del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad de una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que deberá comprobar con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General de las Personas con Discapacidad. **ANEXO CATORCE. (No aplica)**
- 4.1.10. Manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicada en el presente procedimiento adquisitivo, presentara ante el IMCUFIDE el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 y II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2013, o aquella que en el futuro la sustituya, ante el SAT. De acuerdo al **ANEXO QUINCE**.
Los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT, ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

El proveedor adjudicado deberá presentar al IMCUFIDE el “Acuse de Recepción” previo a la formalización del contrato correspondiente al presente procedimiento adquisitivo.

Si el IMCUFIDE, previo a la formalización del contrato o pedido, recibe el “acuse de respuesta” del SAT referente a la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resulto adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaria de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido, por causas imputables al adjudicado.

4.2. Documentos Administrativos que deberán presentar los licitantes

- 4.2.1. Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el registro público de comercio, y sus modificaciones (las modificaciones al acta constitutiva serán a partir del año de 2000), en el caso de personas jurídicas colectivas.
- 4.2.2. Para personas físicas, copia certificada del Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- 4.2.3. Poder notarial suficiente del representante legal de la empresa o para persona física, acta de nacimiento.
- 4.2.4. Solicitud de inscripción en el registro federal de contribuyentes y, en su caso, los avisos de cambio o modificación.
- 4.2.5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- 4.2.6. Los citados representantes deberán comparecer con identificación oficial (Cartilla S.M.N, Pasaporte, Credencial de elector, Visa Consular o Licencia de manejo) en original y copia fotostática, para identificarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 4.2.7. Presentar curriculum que mencione las empresas donde el prestador haya proporcionado sus servicios de un año anterior a la fecha (señalando entre otros: razón social, dirección, teléfonos, así como el tiempo en que prestaron el servicio a sus principales clientes)

4.3. Causas de descalificación de los licitantes

- 4.3.1. Incumplimiento de alguno de los requisitos o lineamientos establecidos en la presente invitación ó las propuestas presentadas no describan de manera expresa las condiciones comerciales y económicas de la adquisición en los términos de los puntos 2.7. y 2.8. de la presente invitación
- 4.3.2. Se compruebe fehacientemente, el acuerdo entre licitantes para elevar el precio de los servicios, disminuir la calidad o afectar, en cualquier forma, el procedimiento de Adjudicación Directa Federal.
- 4.3.3. Cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 4.3.4. Existan dos o más propuestas atribuibles a un mismo licitante o grupo empresarial.

- 4.3.5. Las que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega o presentación de los servicios.

5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

5.1. Criterio de evaluación

- 5.1.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica del licitante para atender el requerimiento; no tener pedidos pendientes de suministro con fechas desfasadas; así como su antigüedad en el ramo.
- 5.1.2. La calidad del licitante, en términos de su comportamiento ante el Gobierno Federal, Gobierno del Estado de México y en el IMCUFIDE.
- 5.1.3. Las especificaciones de los servicios propuestos, que se apeguen y satisfagan a lo solicitado.
- 5.1.4. Los precios propuestos, de acuerdo a las especificaciones de los servicios.
- 5.1.5. Las condiciones de las propuestas en términos de lo requerido en la presente invitación.
- 5.1.6. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en los términos que establece el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.2. Adjudicación de la adquisición

- 5.2.1. La adjudicación total las partidas se efectuará al licitante cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas de la presente invitación y oferte el precio más bajo.
- 5.2.2. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, se procederá conforme al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.3. Comunicación del fallo

- 5.3.1. El fallo de adjudicación se dará a conocer, a los licitantes en la fecha y hora que se determine el día de la celebración de la apertura de las propuestas.
- 5.3.2. El fallo de adjudicación se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se dará a conocer a través de junta pública. Adicionalmente, se publicará en los tableros informativos del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.
- 5.3.3. El fallo de adjudicación será irrevocable.

6.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

6.1. Condiciones del contrato.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley de la materia, e inclusive comprenderán aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

6.2. Suscripción del contrato.

- 6.2.1. El contrato deberá ser suscrito, por el proveedor adjudicado, el día 15 de diciembre del año en curso a las 17:30 hrs., debiendo acreditar, previamente y para tal efecto, que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6.2.2. El contrato estará a disposición del adjudicatario en la Subdirección de Fomento del Deporte, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en día hábil debiendo presentar la documentación indicada en el ANEXO CUATRO.

6.3. Presentación de las Garantía de Anticipo.

- 6.3.1. **No se otorgara anticipo.**

6.4. Cumplimiento del contrato.

El proveedor adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describen en el contrato correspondiente

6.5. Presentación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- 6.5.1. Deberá ser entregada por el proveedor que resulte adjudicado, dentro del plazo de **diez días naturales**, siguientes a la fecha de suscripción del contrato, salvo que la prestación de los “servicios” se realice dentro del citado plazo, con una vigencia mínima de 12 meses; esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- 6.5.2. Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, la póliza de fianza deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones.
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato
 - b) Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la dependencia o entidad.
 - c) Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se impongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- 6.5.3. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato.
- 6.5.4. La garantía de cumplimiento de contrato se podrá otorgar a través de depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por Institución de crédito autorizada, depósito de dinero constituido ante la Tesorería, cheque certificado o de caja, o fianza otorgada por Institución autorizada expedido a favor del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CINCO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS)
- 6.5.5. En caso de que la garantía se constituya a través de fianza, ésta deberá sujetarse al texto del ANEXO CINCO.

6.6. presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos (No aplica).

6.6.1 Garantía contra defectos o vicios ocultos (No aplica).

Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a la fecha de la entrega de los servicios, con vigencia mínima de doce meses.

6.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato, mediante depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito, expedido por Institución de crédito autorizada, depósito de dinero constituido ante la Tesorería, cheque certificado o de caja, o fianza otorgada por Institución autorizada expedido a favor del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte. Si se otorga mediante fianza, se deberá observar lo indicado en los ANEXOS CINCO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) y CINCO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

6.6.3. La garantía deberá ser expedida a favor del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

6.6.4. La garantía se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido, fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla; si la garantía se otorgó mediante fianza la convocante, una vez extinguidas las obligaciones pactadas a cargo del contratista, en el plazo de diez días hábiles y por escrito dará aviso a la institución afianzadora para su cancelación.

6.7. Devolución de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que el proveedor adjudicado haya cumplido, fehacientemente, con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

6.8. Subcontratación y cesión de contratos.

6.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar, a un tercero, el suministro o, en su caso, la entrega de los servicios que ampara el contrato relativo.

6.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

7.- SANCIONES A PROVEEDORES.

7.1. El proveedor que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de los artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley de la materia, 109, 110, 111, 112, 113, 114, y 115 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

7.2. El atraso, por parte del proveedor adjudicado, a la fecha de entrega de los servicios objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del uno al millar sobre el importe total del contrato correspondiente antes del I.V.A., por cada día de desfase, dicha pena no excederá del monto de la garantía de cumplimiento de contrato.

7.3. La Secretaría de la Función Pública deberá aplicar, al proveedor adjudicado, una sanción de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes en la fecha de la infracción cuando:

7.3.1. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos.

- 7.3.2. El proveedor adjudicado incumpla, de cualquier forma, con las disposiciones contenidas en la Ley de la materia.
- 7.4. La Secretaria de la Función Pública podrá aplicar al proveedor adjudicado una pena convencional que no excederá el monto de la garantía del cumplimiento del contrato, cuando ocurra lo siguiente:
- 7.4.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente.
- 7.4.2. Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte podrá exigir el cumplimiento del contrato.
- 7.5. El Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte podrá operar la rescisión del contrato, aplicando la pena estipulada en el punto que antecede, cuando el proveedor adjudicado:
- 7.5.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los tiempos y bajo las condiciones señaladas.
- 7.5.2. Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados al Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

- 7.6. Y las demás sanciones que señale la Ley de la materia.

8.- DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

- 8.1. Las facturas de los servicios suministrados se presentarán en original y tres copias, preferentemente en papel membretado con los requisitos fiscales vigentes.
- 8.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada de los servicios, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Impuesto Sobre Hospedaje (I.S.H.) y servicio o propina, cuando el caso, así lo amerite, así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional), y el importe total con número y letra.
- 8.3. Las facturas deberán emitirse a nombre del **Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; R.F.C. IMC-000119-TG4**, con dirección en: **Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México** y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los servicios adjudicado, el sello de la unidad administrativa correspondiente y las partidas presupuestales que serán afectadas.

9.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 9.1. **Inconformidades.**
Las inconformidades que, en su caso, presenten los licitantes participantes, se sujetarán a lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas podrán inconformarse ante la Secretaria de la Función Pública por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias de la ley de referencia.
La inconformidad será presentada, por el licitante que recibió invitación, por escrito directamente en las oficinas de la SFP, o a través del sistema *Compra Net* dentro de los seis días hábiles siguiente a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo.

9.2. **Controversias.**

La interpretación y cumplimiento de la presente invitación o del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa.

En caso de controversia, las partes se sujetarán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en el Estado de México, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

10.- ADJUDICACIÓN DIRECTA FEDERAL DESIERTO, CANCELADO O SUSPENDIDO.

10.1 La Adjudicación Directa Federal, podrá declararse desierto en los siguientes casos:

10.1.1. Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

10.1.2. Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de la presente invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

10.1.3. Por cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

10.1.4. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

10.2. La Adjudicación Directa Federal, podrá declararse cancelado o suspendido en los siguientes casos:

10.2.1. Exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito.

10.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Adjudicación Directa Federal podrá declararse desierto, cancelado o suspendido por el área usuaria o requirente del IMCUFIDE, en cualquier fase del procedimiento.

11. DE LA PRESENTE INVITACION.

11.1. El proveedor sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, y en caso de que así lo determine el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien relativo.

11.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente invitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

11.3. La presentación de propuestas significa, de parte del licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente invitación.

11.4. La vigencia de la presente invitación se limita únicamente a esta Adjudicación Directa Federal.

La presente invitación se emite el día 5 de diciembre de dos mil trece en el municipio de Zinacantepec, Estado de México.

ATENTAMENTE

**JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

ANEXO UNO

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y SERVICIOS GENERALES						
NO. DE RENG.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS SOLICITADA	PRECIO (IVA e I.S.H INCLUIDO)	
					UNITARIO POR HORA	TOTAL
01		<p>SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL DE CENTRO DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL.</p> <p>HOSPEDAJE Jueves 12 de diciembre de 2013 Habitaciones sencillas: Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con: cama matrimonial, televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, check in 15:00 y check out 13:00</p> <p>Habitaciones dobles: Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con: cama matrimonial televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, check in 15:00 y check out 13:00</p> <p>ALIMENTACIÓN: Jueves 12 de diciembre de 2013 Cena tipo buffet: Coditos confeti, Deshebrada de res, Molletes gratinados, Frijoles, Barra de ensaladas, Pan blanco, Pan de dulce, Café, Leche y agua de sabor. 19:00 a 21:00 hrs.</p> <p>Viernes 13 de diciembre Desayuno tipo buffet: Huevos a la mexicana, Hot cakes, Salchicha frita, Frijoles, salsa y pan blanco, Yogurt de sabor, Cereal y granola, Fruta de temporada, Café, Leche y jugo. 7:00 a 8:30 hrs.</p> <p>Comida tipo buffet: Crema de elote, Arroz blanco, Pollo a la cacerola, Bistec encebollado, Rajas con elote y crema, Barra de ensalada, Pan blanco y tortillas, Natilla de vainilla o chocolate, Agua de sabor. 15:00 a 16:00 hrs.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE SALÓN DE REUNIONES PARA 114 PARTICIPANTES EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013:</p> <p>El salón deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mesa de presidium para 10 personas. - Mesas y sillas Montado tipo "Escuela". - Sillones acojinados. <p>Coffe break continuo de 9:00 a 14:00 hrs. Deberá contar con mesero, café, té, agua embotellada, refresco en lata, fruta, yogurt, pan dulce (por la mañana) y Galletas o crudiles y palomitas (por la tarde).</p>	Habitación	5		
			Habitación	35		
			Servicio	110		
			Servicio	110		
			Servicio	110		
			Servicio	1		

ANEXO DOS (MODELO "A")

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PREFERENTEMENTE PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

_____, _____ a _____ de _____ de 2013.

**JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
P R E S E N T E**

En relación a la Adjudicación Directa Federal No. ADF-007/2013 referente al giro de **3831 Congresos y convenciones**, el suscrito ⁽¹⁾ _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como las disposiciones administrativas que norman la contratación del servicio.

Que oportunamente se recogieron la invitación del presente procedimiento de Adjudicación Directa Federal, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa participa(n) el(los) siguiente(s) servidor(es) público(s) de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad:

(APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S) (R.F.C.) (CLAVE SERVIDOR PÚBLICO)

(APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S) (R.F.C.) (CLAVE SERVIDOR PÚBLICO)

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. _____, ² un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa Federal de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)²

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

¹ ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.

² ESTE PARRAFO SERA REQUISITADO CUANDO PARTICIPE EL REPRESENTANTE ESPECIAL.

ANEXO DOS (MODELO "B")

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PREFERENTEMENTE PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

_____, _____ a _____ de _____ de 2013.

**JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
P R E S E N T E**

En relación a la Adjudicación Directa Federal No. **ADF-007/2013** referente al giro de **3831 Congresos y convenciones**, el suscrito ⁽¹⁾ _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las disposiciones administrativas que norman la contratación del servicio.

Que oportunamente se recogieron la invitación del presente procedimiento de Adjudicación Directa Federal; así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. _____, ² un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa Federal de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL) ²

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

¹ ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA.

² ESTE PARRAFO SERA REQUISITADO CUANDO PARTICIPE EL REPRESENTANTE ESPECIAL.

ANEXO TRES

ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD (UTILIZAR PREFERENTEMENTE PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

_____, _____ a _____ de _____ de 2013.

JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
P R E S E N T E

En relación a la Adjudicación Directa federal No. **ADF-007/2013** referente al giro de **3831 Congresos y convenciones**, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

A) Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

B) Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.

CALLE Y NÚMERO: _____
COLONIA: _____ CODIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____

3. ACTA CONSTITUTIVA (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).

NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
OBJETO SOCIAL: _____
NOMBRE _____
NÚMERO _____
CIRCUNSCRIPCION _____

4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).

APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____

5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992 (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).

NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
NOMBRE _____
NÚMERO _____
CIRCUNSCRIPCION _____

6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____
NOMBRE _____
NÚMERO _____
CIRCUNSCRIPCION _____

C) Que en caso de que su representada resulte adjudicada en la presente Adjudicación Directa federal, se obliga a presentar, previo a la firma del contrato, los documentos indicados en el ANEXO CUATRO o su cédula de proveedor vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en el giro correspondiente, así como el ANEXO SIETE.

D) Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

NOTA: En relación con los numerales 3, 5 y 6, el nombre, número y circunscripción, es información correspondiente a datos del Notario Público o Fedatario Público, quien protocolizó los documentos correspondientes.

ANEXO CUATRO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS Y SERVICIOS	NUMERO DE CONTROL
DIA	MES	AÑO		
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA				
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL:				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:		NACIONALIDAD:
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):				
DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD):				
TELEFONO:		TELEFAX:		CODIGO ELECTRÓNICO (E- MAIL):
NOMBRE DEL PROPIETARIO:				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:				
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION				
GIRO COMERCIAL:			SUBGIRO COMERCIAL:	
ORGANO USUARIO:				
NUMERO DE REQUISICIÓN:	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:	LEGISLACIÓN APLICADA(ESTATAL O FEDERAL:	ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NUMERO Y FECHA):	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE):		PARTIDA PRESUPUESTAL:	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN				
BIEN Y/O SERVICIO A SUMINISTRAR:				
PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O SERVICIOS:				
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y/O SERVICIOS:				
IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS Y/O SERVICIOS (NUMERO Y LETRA):				
FORMA DE PAGO:				
PLAZO DE PAGO:				
ANTICIPO:				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE):				
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISION):				
ANEXOS DEL CONTRATO				
OBSERVACIONES				
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)				
POR EL CONTRATANTE			POR EL CONTRATISTA	
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.			NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	

MODELO DE CONTRATO (Reverso)

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y SERVICIOS No. _____ DE FECHA _____, PARA LA CONTRATACION DEL _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REPRESENTADA POR _____; Y POR LA OTRA _____; A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "EL CONTRATANTE"

A. Que el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Gobierno del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura física y el deporte en el Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 3.52 del Código Administrativo del Estado de México.

B. Que la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, es la unidad administrativa encargada de coordinar, ejecutar y controlar las acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y servicios generales requeridos para el cumplimiento de los programas asignados al Instituto, de acuerdo al Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.

C. Que la Subdirección de Administración y Finanzas de "EL CONTRATANTE" se encuentra facultada para suscribir el presente Contrato Administrativo de Adquisición de Servicios y Servicios, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

D. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el _____ ubicado en la _____.

II. DE "EL CONTRATISTA" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

A. Que está debidamente constituida conforme a las Leyes de los Estado Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.

B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.

C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales suficientes.

D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de adquisición de servicios, establecen la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento correlativo, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.

E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento, ubicado en _____ no. ____, Colonia, _____ C.P. _____, México

III. DE "LAS PARTES"

A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 3, 15, 18, 26 fracción III, 35, 36, 36 Bis, 40, 41 fracción V, 44, 45, 46, 48 fracción II, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 49, 55, 55-A, 68, 69, 70, 71, y 72 de su Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.

B. Que conocen el contenido y alcance del ANEXO UNO que forma parte del presente contrato. Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen sujetarse a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" enajena a título oneroso a "EL CONTRATANTE" los servicios a que se refiere la Cláusula SEGUNDA, en adelante denominados como "Los servicios", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y el ANEXO UNO del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Las especificaciones de los servicios que adquiere "EL CONTRATANTE" están contenidas en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste.

Los servicios enajenados por "EL CONTRATISTA" deberán ser libres de vicios y defectos ocultos, y satisfacer las necesidades de "EL CONTRATANTE".

TERCERA: SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS

"EL CONTRATISTA" se obliga a entregar los servicios en el plazo, lugar y horario que se establecen en el anverso del presente contrato.

La entrega de los servicios se efectuará bajo la responsabilidad de "EL CONTRATISTA".

CUARTA: PAGO DE LOS SERVICIOS

El pago de los servicios se realizara en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEXTA.

QUINTA: ANTICIPO (NO APLICA)

En caso de que "EL CONTRATISTA" reciba algún anticipo con motivo de la prestación de los servicios, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste.

La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. Para el caso de que se presente mediante fianza, deberá sujetarse al texto que determine previamente "EL CONTRATANTE".

La garantía se cancelará cuando "EL CONTRATISTA" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas que presente "EL CONTRATISTA", con motivo de la enajenación y consecuente transmisión de la propiedad de los servicios, deberá sujetarse a los lineamientos siguientes:

I. Exhibirse en original, en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten la factura, deberán contener el sello de "EL CONTRATISTA" y el folio que le corresponda.

II. Contener la descripción detallada de los servicios, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra; y

III. Emitirse a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los servicios, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

SEPTIMA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo.

En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "EL CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL CONTRATISTA" y reembolsados por "EL CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

OCTAVA: GARANTIA DE LOS SERVICIOS

"EL CONTRATISTA" garantiza ampliamente, la calidad de los servicios. En el momento de la entrega de los servicios "EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los defectos de los servicios, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los capítulos noveno y décimo primero de la ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA: REEMPLAZO DE LOS SERVICIOS

“EL CONTRATISTA” se obliga a reemplazar inmediatamente los servicios que no cumplan con las especificaciones a que se refiere la Cláusula SEGUNDA, o que cuenten con vicios, a partir de la fecha en que “EL CONTRATANTE” efectúe la notificación correspondiente, obligándose “EL CONTRATISTA” a suministrarlo de acuerdo con lo establecido en el ANEXO UNO del presente contrato.

DÉCIMA: PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS

“EL CONTRATISTA” se obliga a sufragar todos los gastos relacionados con la realización de pruebas de calidad de los servicios.

El importe de las pruebas de calidad será reembolsado a “EL CONTRATANTE” por “EL CONTRATISTA” dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que le sea presentada la documentación comprobatoria correspondiente.

Los gastos indicados en esta cláusula que no sean cubiertos por “EL CONTRATISTA” en el plazo indicado, se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentran pendientes de pago a “EL CONTRATISTA”

DECIMA PRIMERA: RELACIÓN DE “EL CONTRATISTA” CON SUS TRABAJADORES

“EL CONTRATISTA”, en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

“EL CONTRATISTA” conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “EL CONTRATANTE”, en relación con los trabajos realizadas con motivo de la prestación de los servicios.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS RESPONSABILIDADES

“EL CONTRATISTA” asume la responsabilidad total, exclusiva y específica en caso de que infrinja el uso de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, y por ende deslinda totalmente de la misma a “EL CONTRATANTE”.

DECIMA TERCERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por “EL CONTRATISTA”, con motivo de la prestación de los servicios serán de su responsabilidad exclusiva.

DECIMA CUARTA: CESION DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA” no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, “EL CONTRATISTA” será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DECIMA QUINTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

“EL CONTRATISTA” entregará a “EL CONTRATANTE”, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, salvo que la prestación de los “servicios” se realice dentro del citado plazo, la correspondiente garantía de cumplimiento se constituirá en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente “EL CONTRATANTE” y será cancelada cuando “EL CONTRATISTA” haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DECIMA SEXTA: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

“EL CONTRATISTA” entregará a “EL CONTRATANTE”, dentro de los cinco días naturales siguientes a la recepción de los servicios, la correspondiente garantía contra defectos y vicios ocultos en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

DÉCIMA SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de “EL CONTRATISTA” en la fecha de entrega de los servicios será sancionado por la secretaria de la Función Pública con la multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

“LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA” aplicará a **“EL CONTRATISTA”** una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

- a).- **“EL CONTRATISTA”** incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y las disposiciones legales relativas.
- b).- **“EL CONTRATISTA”** incumpla de cualquier forma, con las disposiciones contenidas en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- c).- **“EL CONTRATISTA”** no cumpla con la entrega de los servicios en la fecha pactada.
- d).- Los servicios no cumplan con las características convenidas.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula **“EL CONTRATANTE”** podrá exigir a **“EL CONTRATISTA”** el cumplimiento del contrato. En su caso **“EL CONTRATISTA”** estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA OCTAVA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea **“EL CONTRATANTE”** el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a **“EL CONTRATISTA”**, en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en tanto que, si es **“EL CONTRATISTA”** quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de **“EL CONTRATANTE”** son las siguientes:

- I. Si **“EL CONTRATISTA”** omite entregar la garantía de cumplimiento, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA QUINTA;
- II. Si **“EL CONTRATISTA”** se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de servicios en forma tal que afecte a este contrato;
- III. Si el atraso de **“EL CONTRATISTA”** en la fecha de entrega de los servicios es superior a la fecha pactada en el presente contrato;
- IV. Si **“EL CONTRATISTA”** incumple con el plazo para el reemplazo de los servicios que consigna la Cláusula NOVENA; o
- V. En general, por cualquier otra causa imputable a **“EL CONTRATISTA”** que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de **“EL CONTRATISTA”**, **“EL CONTRATANTE”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DECIMA SEXTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si **“EL CONTRATANTE”** opta por la rescisión, impondrá a **“EL CONTRATISTA”** una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, **“EL CONTRATISTA”** estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA NOVENA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA, así como de la rescisión del contrato indicada en la cláusula DECIMA OCTAVA, la Secretaría de la Función Pública, inhabilitará temporalmente para participar en el procedimiento de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por **“EL CONTRATISTA”** en el plazo que determine **“EL CONTRATANTE”**, tendrán el carácter de crédito fiscal, y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia **“EL CONTRATISTA”** o mediante el procedimiento económico-coactivo.

VIGÉSIMA PRIMERA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento **“LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”** podrá incluir a **“EL CONTRATISTA”** en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 13.67, segundo párrafo del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 141 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEGUNDA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCION

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos Federales en el Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón en su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original y una copia, en Zinacantepec, Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

POR “LA DEPENDENCIA”
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD CONVOCANTE.

POR “EL PROVEEDOR”
EL APODERADO

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ANEXO ÚNICO AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Y SERVICIOS DE LA INVITACION DE ADJUDICACION DIRECTA NO. XXXX PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DEPORTIVOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO REPRESENTADO POR EL (NOMBRE DEL SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS XXXXXXXXXXXXXXXX), EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA (SEÑALAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXXX), REPRESENTADA POR SU (SEÑALAR EL CARÁCTER DE QUIEN REPRESENTA A LA EMPRESA xxxxx), EL (SEÑALAR EL NOMBRE DEL APODERADO XXXXXXXXXXXXXXXX), A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ANEXO SE LES DENOMINARÁ "LA DEPENDENCIA" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRECIOS UNITARIOS

NO. DE RENG.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS SOLICITADA	PRECIO (IVA e I.S.H INCLUIDO)	
					UNITARIO POR HORA	TOTAL
01		<p>SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL DE CENTRO DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL.</p> <p>HOSPEDAJE Jueves 12 de diciembre de 2013 Habitaciones sencillas: Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con: cama matrimonial, televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, check in 15:00 y check out 13:00.</p> <p>Habitaciones dobles: Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con: cama matrimonial televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, check in 15:00 y check out 13:00.</p> <p>ALIMENTACIÓN: Jueves 12 de diciembre de 2013 Cena tipo buffet: Coditos confeti, Deshebrada de res, Molletes gratinados, Frijoles, Barra de ensaladas, Pan blanco, Pan de dulce, Café, Leche y agua de sabor. 19:00 a 21:00 hrs.</p> <p>Viernes 13 de diciembre Desayuno tipo buffet: Huevos a la mexicana, Hot cakes, Salchicha frita, Frijoles, salsa y pan blanco, Yogurt de sabor, Cereal y granola, Fruta de temporada, Café, Leche y jugo. 7:00 a 8:30 hrs.</p> <p>Comida tipo buffet: Crema de elote, Arroz blanco, Pollo a la cacerola, Bistec encebollado, Rajas con elote y crema, Barra de ensalada, Pan blanco y tortillas, Natilla de vainilla o chocolate, Agua de sabor. 15:00 a 16:00 hrs.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE SALÓN DE REUNIONES PARA 114 PARTICIPANTES EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013:</p> <p>El salón deberá contar con: - Mesa de presidium para 10 personas. - Mesas y sillas Montado tipo "Escuela". - Sillones acojinados.</p> <p>Coffe break continuo de 9:00 a 14:00 hrs. Deberá contar con mesero, café, té, agua embotellada, refresco en lata, fruta, yogurt, pan dulce (por la mañana) y Galletas o crudiles y palomitas (por la tarde).</p>	Habitación	5		
			Habitación	35		
			Servicio	110		
			Servicio	110		
			Servicio	110		
			Servicio	1		
TOTAL (IVA INCLUIDO)						

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y SABEDORAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE ANEXO EN DOS EJEMPLARES, AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, EL DÍA XXX DE XXXXX DE 2013.

POR "LA DEPENDENCIA"
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

POR "EL PROVEEDOR"
EL APODERADO
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ANEXO CINCO

FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSION

DOCUMENTO DE INCLUSION																																
DATOS GENERALES																																
BENEFICIARIO:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE																															
FIADO:																																
DOMICILIO DEL FIADO:				FECHA:																												
FIANZA GLOBAL No.		NO.DE INCLUSION		NO.DE PEDIDO O CONTRATO																												
RELATIVO A:																																
Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:																																
<table border="1"><thead><tr><th>CONCEPTO</th><th>MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)</th><th>VIGENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1. Sostenimiento de la Propuesta</td><td></td><td></td></tr><tr><td>2. Anticipo e intereses o carga financiera.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>3. Cumplimiento.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>4. Buena calidad.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>5. Pena convencional.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>6. Ecología para empresas.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>7. Fiscales</td><td></td><td></td></tr><tr><td>8. Penal</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>						CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA	1. Sostenimiento de la Propuesta			2. Anticipo e intereses o carga financiera.			3. Cumplimiento.			4. Buena calidad.			5. Pena convencional.			6. Ecología para empresas.			7. Fiscales			8. Penal		
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA																														
1. Sostenimiento de la Propuesta																																
2. Anticipo e intereses o carga financiera.																																
3. Cumplimiento.																																
4. Buena calidad.																																
5. Pena convencional.																																
6. Ecología para empresas.																																
7. Fiscales																																
8. Penal																																

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____.

INSTITUCION AFIANZADORA

Nombre y firma

ANEXO CINCO-BIS

POLIZAS GLOBALES DE LAS INSTITUCIONES AFIANZADORAS QUE FIRMARON EL CONVENIO DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

No.	AFIANZADORA	No. DE POLIZA GLOBAL
1.	Afianzadora ASERTA S.A de C.V.	010-03 (PROV Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 010-04 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 010-06 (FISCALES) 010-07 (ECOLÓGICAS) 010-02 (JUDICIALES)
2.	Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 2441-7004-600000 (PROV Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 2441-7004-700000 (FISCALES) 2441-7004-800000 (ECOLÓGICAS) 2441-7004-900000 (PENALES)
3.	Afianzadora SOFIMEX, S.A., Grupo Financiero SOFIMEX	425473 (PROV Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 425474 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 425475 (FISCALES) 425476 (ECOLÓGICAS) 425477 (PENALES)
4.	CHUBB de México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	EMI-10128 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) EMI-10129 (PROV Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) EMI-10130 (FISCALES) EMI-10131 (ECOLÓGICAS) EMI-10132 (PENALES)
5.	Fianzas ASECAM, S.A.,	400,000 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 405,000 (PROV Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 410,000 (FISCALES) 415,000 (ECOLÓGICAS) 415,000 (PENALES)
6.	Fianzas ATLAS, S.A.	III-278240-RC (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) III-278241-RC (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) III-278242-RC (FISCALES) III-278243-RC (ECOLÓGICAS)
7.	Primero Fianzas, S.A. de C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, FISCALES, ECOLOGICAS. 741111 (AVERIGUACION PREVIAS Y PENALES)
8.	Fianzas Dorama, S.A.	99100CGEM (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 99200PGEM (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 99300FGEM (FISCALES) 99400EGEM (ECOLOGICAS) 99500AGEM (PENALES)
9.	Fianzas GUARDIANA INBURSA, S.A., Grupo Financiero INBURSA	1001EM (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 2001EM (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 3001EM (FISCALES) 4001EM (ECOLÓGICAS) 5001EM (PENALES)
10.	fianzas MONTERREY, S.A.	28000001998
11.	HSBC Fianzas, S. A., Grupo Financiero HSBC	510,000
12.	MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) PGEMG0001060 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) FGEMG0001062 (FISCALES) EGEMG0001064 (ECOLOGICAS) JGEMJ0001203 (PENALES)
13.	Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.	1D3-01 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) 1D3-02 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) 1D3-03 (FISCALES) 1D3-04 (ECOLOGICAS)
14.	Cense Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033 (CONTRATISTAS DE OBRA PUBLICA) GEMP 110029 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS Y SERVICIOS) GEMF 110030 (FISCALES) GEMJ 110031 (ECOLOGICAS) GEMA 110032 (PENALES)

ANEXO SEIS

____ (Lugar), (estado) a (día) de (mes) de 2013.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
PRESENTE**

**Adjudicación Directa Federal
ADF-007/2013**

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.

PROPUESTA TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y SERVICIOS GENERALES						
NO. DE RENG.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS SOLICITADA	PRECIO (IVA e I.S.H INCLUIDO)	
					UNITARIO POR HORA	TOTAL
01		<p>SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL DE CENTRO DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL.</p> <p>HOSPEDAJE Jueves 12 de diciembre de 2013 Habitaciones sencillas: Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con: cama matrimonial, televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, check in 15:00 y check out 13:00</p> <p>Habitaciones dobles: Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con: cama matrimonial televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, check in 15:00 y check out 13:00</p> <p>ALIMENTACIÓN: Jueves 12 de diciembre de 2013 Cena tipo buffet: Códitos confeti, Deshebrada de res, Molletes gratinados, Frijoles, Barra de ensaladas, Pan blanco, Pan de dulce, Café, Leche y agua de sabor. 19:00 a 21:00 hrs.</p> <p>Viernes 13 de diciembre Desayuno tipo buffet: Huevos a la mexicana, Hot cakes, Salchicha frita, Frijoles, salsa y pan blanco, Yogurt de sabor, Cereal y granola, Fruta de temporada, Café, Leche y jugo. 7:00 a 8:30 hrs.</p> <p>Comida tipo buffet: Crema de elote, Arroz blanco, Pollo a la cacerola, Bistec encebollado, Rajas con elote y crema, Barra de ensalada, Pan blanco y tortillas, Natilla de vainilla o chocolate, Agua de sabor. 15:00 a 16:00 hrs.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE SALÓN DE REUNIONES PARA 114 PARTICIPANTES EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013:</p> <p>El salón deberá contar con: - Mesa de presidium para 10 personas. - Mesas y sillas Montado tipo "Escuela". - Sillones acojinados.</p> <p>Coffe break continuo de 9:00 a 14:00 hrs. Deberá contar con mesero, café, té, agua embotellada, refresco en lata, fruta, yogurt, pan dulce (por la mañana) y Galletas o crudiles y palomitas (por la tarde).</p>	Habitación	5		
			Habitación	35		
			Servicio	110		
			Servicio	110		
			Servicio	110		
			Servicio	1		

Condiciones comerciales de la adquisición

- 2.8.1. **Lugar de prestación del servicio:** En las instalaciones del hotel adjudicado de los servicios descrito en el ANEXO UNO de la presente invitación.
- 2.8.2. **Plazo para la prestación del servicio:** Será el día 12 y 13 de diciembre del año en curso, conforme a lo señalado en el ANEXO UNO de la presente invitación.
- 2.8.3. **Calidad de los servicios:** Los servicios que se coticen deberán satisfacer ampliamente las características indicadas en el ANEXO UNO de la presente invitación.

Atentamente

(Firma de la persona quien tenga las facultades legales)

ANEXO SIETE

_____(Lugar), (estado) a (día) de (mes) de 2013.

Adjudicación Directa Federal
ADF-007/2013

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal..

ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
P R E S E N T E

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE _____(3)_____ NO. _____(4)_____ Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA _____(5)_____ PERTENECE AL SECTOR _____(6)_____, CUENTA CON _____(7)_____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____(8)_____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE _____(9)_____ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES, CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____(10)_____, RFC. _____(11)_____ ATRENDIENDO LO SIGUIENTE.

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Tercero. El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

A T E N T A M E N T E

(12)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

INSTRUCTIVO DE LLENADO (ANEXO SIETE)

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
2	ANOTAR EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE
3	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA
4	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO
5	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA
6	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
7	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS
8	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS
9	SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP) CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES
10	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA) CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN
11	INDICIAR EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL LICITANTE
12	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

ANEXO OCHO

_____ (Lugar), (estado) a (día) de (mes) de 2013.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE PRESENTE:

Adjudicación Directa Federal
ADF-007/2013

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, anexando los siguientes datos:

Del licitante:

- Registro Federal de Contribuyentes.
- Nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales
- Señalar la descripción del objeto social de la empresa,
- Identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

Del representante legal del licitante:

- datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Atentamente
(Nombre de la empresa)

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO NUEVE

____(Lugar), (estado) a (día) de (_ mes _) de 2013.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE:**

**Adjudicación Directa Federal
ADF-007/2013**

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios que oferta y entregará, son producidos en México y tendrá un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.

Atentamente
(Nombre de la empresa)

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO DIEZ

____(Lugar), (estado) a (día) de (_mes_) de 2013.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE:**

**Adjudicación Directa Federal
ADF-007/2013**

**Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la
Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.**

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferta, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX) o a falta de éstas las Normas Internacionales o las de referencia aplicables

Atentamente
(Nombre de la empresa)

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO ONCE

____(Lugar), (estado) a (día) de (_ mes _) de 2013.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE:**

**Adjudicación Directa Federal
ADF-007/2013**

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que se proporciona la siguiente dirección de correo electrónico, para los fines que haya lugar: (correo electrónico)

Atentamente
(Nombre de la empresa)

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO DOCE

____ (Lugar), (estado) a (día) de (mes) de 2013.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE:**

**Adjudicación Directa Federal
ADF-007/2013**

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos de la Administración Pública Federal y Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

Atentamente
(Nombre de la empresa)

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO TRECE

_____ (Lugar), (estado) a (día) de (mes) de 2013.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE:**

Adjudicación Directa Federal

ADF-007/2013

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que mediante si mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

Atentamente
(Nombre de la empresa)

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO CATORCE

____ (Lugar), (estado) a (día) de (mes) de 2013.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE:**

Adjudicación Directa Federal

ADF-007/2013

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad de una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que deberá comprobar con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

Atentamente
(Nombre de la empresa)

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO QUINCE

____(Lugar), (estado) a (día) de (_mes_) de 2013.

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y DEPORTE
PRESENTE:**

**Adjudicación Directa Federal
ADF-007/2013**

**Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la
Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.**

Quien suscribe, Sr. (nombre de la persona física, apoderado o representante legal) en mi carácter de (términos en que este otorgando el mandato) que mi representada (nombre de la persona física o empresa), declaro bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicada en el presente procedimiento adquisitivo, presentara ante el IMCUFIDE el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizo la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 y II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2013, o aquella que en el futuro la sustituya, ante el SAT.

Atentamente
(Nombre de la empresa)

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO DIECISEIS

_____ (Lugar), (estado) a (día) de (mes) de 2013.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE PRESENTE

Adjudicación Directa Federal
ADF-007/2013

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica
Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.
PROPUESTA ECONOMICA

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y SERVICIOS GENERALES						
NO. DE RENG.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS SOLICITADA	PRECIO (IVA e I.S.H INCLUIDO)	
					UNITARIO POR HORA	TOTAL
01		<p>SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL DE CENTRO DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL.</p> <p>HOSPEDAJE Jueves 12 de diciembre de 2013 Habitaciones sencillas: Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con: cama matrimonial, televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, check in 15:00 y check out 13:00</p> <p>Habitaciones dobles: Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con: cama matrimonial televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, check in 15:00 y check out 13:00</p> <p>ALIMENTACIÓN: Jueves 12 de diciembre de 2013 Cena tipo buffet: Coditos confeti, Deshebrada de res, Molletes gratinados, Frijoles, Barra de ensaladas, Pan blanco, Pan de dulce, Café, Leche y agua de sabor. 19:00 a 21:00 hrs.</p> <p>Viernes 13 de diciembre Desayuno tipo buffet: Huevos a la mexicana, Hot cakes, Salchicha frita, Frijoles, salsa y pan blanco, Yogurt de sabor, Cereal y granola, Fruta de temporada, Café, Leche y jugo. 7:00 a 8:30 hrs.</p> <p>Comida tipo buffet: Crema de elote, Arroz blanco, Pollo a la cacerola, Bistec encbollado, Rajas con elote y crema, Barra de ensalada, Pan blanco y tortillas, Natilla de vainilla o chocolate, Agua de sabor. 15:00 a 16:00 hrs.</p> <p>ESPECIFICACIONES DE SALÓN DE REUNIONES PARA 114 PARTICIPANTES EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013:</p> <p>El salón deberá contar con: - Mesa de presidium para 10 personas. - Mesas y sillas Montado tipo "Escuela". - Sillones acojinados.</p> <p>Coffe break continuo de 9:00 a 14:00 hrs. Deberá contar con mesero, café, té, agua embotellada, refresco en lata, fruta, yogurt, pan dulce (por la mañana) y Galletas o crudiles y palomitas (por la tarde).</p>	Habitación	5		
			Habitación	35		
			Servicio	110		
			Servicio	110		
			Servicio	110		
			Servicio	1		

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

(_____)

Los costos antes mencionados ya incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) e Impuesto Sobre Hospedaje (I.S.H.).

2.9.1. Forma de pago:

Se realizara dentro de los 20 días naturales, posteriores a la prestación de los servicios y presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE a entera satisfacción del área usuaria. No se otorgaran anticipos, ni se aplicarán intereses.

2.9.2. Vigencia de la propuesta:

Treinta días naturales contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de propuestas.

Atentamente
(Nombre de la empresa)

(Nombre y firma del representante legal)

ANEXO DIECISIETE
FORMATO PARA ACLARACIONES O COMENTARIOS
(ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO O VALIDADO CON EL SELLO DE LA EMPRESA)

_____ (Lugar), (estado) a (día) de (mes) de 2013.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
P R E S E N T E

Adjudicación Directa Federal

ADF-007/2013

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.

Nombre de la empresa:	
Número de Adjudicación Directa Federal:	Giro comercial:

ACLARACIONES DE ÓRDEN TÉCNICO		
NO.	REFERENCIA INVITACION	ACLARACIÓN SOLICITADA

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

_____(Lugar), (estado) a (día) de (mes) de 2013.

Adjudicación Directa Federal
ADF-007/2013

Contratación de servicio de hospedaje, alimentación y coffe break para llevar a cabo la
Reunión Técnica Nacional de Centro del Deporte Escolar y Municipal.

DOCUMENTOS QUE DEBERA PRESENTAR.

PUNTO DE REFERENCIA	DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	DOCUMENTO QUE SE ENTREGA	
		SI	NO
<i>REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</i>			
2.7.1.	<p>La descripción detallada de los servicios, descritos en el ANEXO UNO de la presente invitación, con las especificaciones técnicas completas y demás características técnicas solicitadas.</p> <p>2.8.1. Lugar de prestación del servicio: Auditorio de la Escuela Normal de Educación Física, "General Ignacio M. Beteta", Calle Eduardo Monroy Cárdenas No. 100 Col. Cultural, Toluca, Estado de México, C.P. 50110.</p> <p>2.8.2 Plazo para la prestación del servicio: La prestación de los servicios se llevara a cabo, del 18 de diciembre al 20 de diciembre del año 2013, en los horarios establecidos y de acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO Y UNO BIS de la presente invitación.</p> <p>2.8.3. Calidad de los servicios: Los servicios que se coticen deberán satisfacer ampliamente las características indicadas en el ANEXO UNO Y ANEXO UNO BIS de la presente invitación.</p>		
2.7.2.	Detallar los valores agregados que sin costo alguno proporcione el oferente en su caso.		
3.2.3.	Los licitantes participantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastara que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de acuerdo al ANEXO OCHO de la presente invitación.		
4.1.1.	Escrito de acreditación de personalidad. Este escrito se deberá elaborar preferentemente en papel membretado de la empresa participante en términos del ANEXO DOS (MODELO A o MODELO B según sea aplicable) y conforme al texto establecido.		
4.1.2.	Escrito de Identificación de Capacidad. Este escrito se deberá elaborar en términos del ANEXO TRES y conforme al texto establecido; el suprimir y/o modificar el contenido del ANEXO TRES, será causa de desechamiento. Utilizar papel membretado de la empresa participante.		
4.1.3.	Escrito original, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios que oferta y entregará, son producidos en México y tendrá un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía, este escrito deberá elaborarse en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter de conformidad al ANEXO NUEVE .		
4.1.4.	Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien		

	tenga facultad para ello, a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que oferta, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX) o a falta de éstas las Normas Internacionales o las de referencia aplicables. Anexando copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en términos del ANEXO DIEZ .		
4.1.5.	El oferente participante deberá Proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. En términos del ANEXO ONCE .		
4.1.6.	Escrito original elaborado en hoja membretada del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro, de conformidad al texto del ANEXO DOCE .		
4.1.7.	Declaración de integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que mediante si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Este escrito se elaborará en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter, en términos del ANEXO TRECE .		
4.1.10.	Manifiestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicada en el presente procedimiento adquisitivo, presentara ante el IMCUFIDE el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizo la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.15 y II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2013, o aquella que en el futuro la sustituya, ante el SAT. De acuerdo al ANEXO QUINCE . Los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT, ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.		
4.2.1.	Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el registro público de comercio, y sus modificaciones (las modificaciones al acta constitutiva serán a partir del año de 2000), en el caso de personas jurídicas colectivas.		
4.2.2.	Para personas físicas, copia certificada del Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.		

4.2.3.	Poder notarial suficiente del representante legal de la empresa o para persona física, acta de nacimiento.		
4.2.4.	Solicitud de inscripción en el registro federal de contribuyentes y, en su caso, los avisos de cambio o modificación.		
4.2.5.	Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.		
4.2.6.	Los citados representantes deberán comparecer con identificación oficial (Cartilla S.M.N, Pasaporte, Credencial de elector, Visa Consular o Licencia de manejo) en original y copia fotostática, para identificarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación de la propuesta.		
4.2.7.	Presentar curriculum que mencione las empresas donde el prestador haya proporcionado sus servicios de un año anterior a la fecha (señalando entre otros: razón social, dirección, teléfonos, así como el tiempo en que prestaron el servicio a sus principales clientes)		
REQUISITOS ECONÓMICOS			
2.10.1.	La descripción detallada de los servicios cotizados en su propuesta técnica.		
2.10.2.	El precio unitario y total del servicio ofertado, en el que deberá encontrarse incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Impuesto Sobre Hospedaje (I.S.H.) y servicio o propina, cuando el caso, así lo amerite, así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional)		
2.10.3.	El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Impuesto Sobre Hospedaje (I.S.H.) y servicio o propina, cuando el caso, así lo amerite, así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional).		
2.10.4.	El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente, a lo establecido en el punto 2.9. de la presente invitación. 2.9.1. Forma de pago: Se realizara dentro de los <u>20 días naturales</u> , posteriores a la prestación de los servicios y presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE a entera satisfacción del área usuaria. <u>No se otorgaran anticipos, ni se aplicarán intereses.</u> 2.9.2. Vigencia de la propuesta: <u>Treinta días naturales</u> contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de propuestas.		

ENTREGA

RECIBE

EDGAR RODRIGUEZ PEREZ
SECRETARIO TECNICO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL

No. ADF-007/2013

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y
COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA
NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL.

En la Ciudad de Zinacantepec, siendo las 11:00 horas, del 10 de diciembre de 2013, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, ubicada en: la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México, se reunió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, Con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta adjudicación, de conformidad con los artículos 34 Y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 3.2. de la Convocatoria.

Los sobres de las proposiciones presentadas en forma presencial en este acto, por el siguiente licitante, se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
01	COMERCIALIZADORA IMAGEN HOTELERA, S. DE R.L. DE C.V.

Posteriormente se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

No existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en la impresión de la pantalla (Monitor Progreso Licitante), anexo a la presente acta.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
01	NO APLICA

Se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación, vía CompraNet, e inmediatamente después, se llevó a cabo la apertura de las que se recibieron en forma presencial en este acto, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA.	COMERCIALIZADORA IMAGEN HOTELERA S. DE R.L. DE C.V.	
	Si Cumple	No Cumple
<p>La descripción detalla de los servicios, descritos en el ANEXO UNO de la invitación correspondiente, con las especificaciones técnicas completas y demás características técnicas solicitadas.</p> <p>Lugar de prestación del servicio: En las instalaciones del hotel adjudicado de los servicios descritos en el anexo uno de la invitación correspondiente.</p> <p>Plazo para la prestación del servicio: será el día 12 y 13 de diciembre del año en curso, conforme a lo señalado en el "ANEXO UNO" de la invitación correspondiente.</p> <p>Calidad de los servicios: Los servicios que se cotizan deberán satisfacer ampliamente las características indicadas en el ANEXO UNO de la invitación correspondiente.</p>	✓	

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL

No. ADF-007/2013

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y
COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA
NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL.

Detallar los valores agregados que sin costo alguno proporcione el oferente en su caso.	N/A	
Los licitantes participantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastara que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica de acuerdo al ANEXO OCHO de la invitación correspondiente.	✓	
Escrito de acreditación de personalidad. Este escrito se deberá elaborar preferentemente en papel membretado de la empresa participante en términos del ANEXO DOS (MODELO A O MODELO B según sea aplicable) y conforme al texto establecido.	✓	
Escrito de identificación de Capacidad. Este escrito se deberá elaborar en términos del ANEXO TRES y conforme al texto establecido; el suprimir y/o modificar el contenido del ANEXO TRES, será causa de desechamiento. Utilizar papel membretado de la empresa participante.	✓	
Escrito original, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los servicios que oferta y entregará, son producidos en México y tendrá un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía, este escrito deberá elaborarse en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter de conformidad al ANEXO NUEVE	✓	
Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello, a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios que oferta, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), en su caso con las Normas Mexicanas (NMX) o a falta de éstas las Normas Internacionales o las de referencia aplicables. Anexando copia de los documentos mediante los cuales el licitante acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en términos del ANEXO DIEZ .	✓	
El oferente participante deberá Proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él. En términos del ANEXO ONCE .	✓	
Escrito original elaborado en hoja membretada del oferente y suscrito por su representante legal o por quien tenga facultad para ello a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Federal y Estatal. No tener pedidos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro, de conformidad al texto del ANEXO DOCE .	✓	
Declaración de integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que mediante si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Este escrito se elaborará en papel membretado del licitante y suscrito por su representante legal quien deberá firmar con tal carácter, en términos del ANEXO TRECE .	✓	
Manifiestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicada en el presente procedimiento adquisitivo, presentara ante el IMCUFIDE el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizo la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.15 y II.2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2013, o aquella que en el futuro la sustituya, ante el SAT. De acuerdo al ANEXO QUINCE . Los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT, ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.	✓	

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL

No. ADF-007/2013

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y
COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA
NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL.

Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el registro público de comercio, y sus modificaciones (las modificaciones al acta constitutiva serán a partir del año de 2000), en el caso de personas jurídicas colectivas.	✓	
Para personas físicas, copia certificada del Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.	N/A	
Poder notarial suficiente del representante legal de la empresa o para persona física, acta de nacimiento.	✓	
Solicitud de inscripción en el registro federal de contribuyentes y, en su caso, los avisos de cambio o modificación.	✓	
Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.	✓	
Los citados representantes deberán comparecer con identificación oficial (Cartilla S.M.N, Pasaporte, Credencial de elector, Visa Consular o Licencia de manejo) en original y copia fotostática, para identificarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el no cumplir con este requisito será motivo de descalificación de la propuesta.	✓	
Presentar curriculum que mencione las empresas donde el prestador haya proporcionado sus servicios de un año anterior a la fecha (señalando entre otros: razón social, dirección, teléfonos, así como el tiempo en que prestaron el servicio a sus principales clientes)	✓	
La descripción detallada de los servicios cotizados en su propuesta técnica.	✓	
El precio unitario y total de los servicios ofertados, en el que deberá encontrarse incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) e Impuesto Sobre Hospedaje (I.S.H.), así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional).	✓	
El importe total neto de la propuesta, con número y letra, así como la indicación expresa de que los precios ofertados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) e Impuesto Sobre la Hospedaje (I.S.H.), y servicio o propina, cuando el caso así lo amerite así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, resulten aplicables (El precio deberá expresarse en moneda nacional).	✓	
El señalamiento textual de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente, a lo establecido en el punto 2.9. de la presente invitación. Forma de pago: Se realizara dentro de los <u>20 días naturales</u> posteriores a la prestación de los servicios y presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE a entera satisfacción del área usuaria. <u>No se otorgaran anticipos, ni se aplicarán intereses.</u> Vigencia de la propuesta: <u>Treinta días naturales</u> contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de propuestas.	✓	

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL

No. ADF-007/2013

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y
COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA
NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios, con I.V.A. incluido, de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

NO. DE REGLON	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS	COMERCIALIZADORA IMAGEN HOTELERA, S. DE R.L. DE C.V.			
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO IVA INCLUIDO UNITARIO \$	TOTAL \$
01	<p>HOSPEDAJE Jueves 12 de diciembre de 2013</p> <p>HABITACIONES SENCILLAS:</p> <p>Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con cama matrimonial, televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, chek in 15:00 hrs y chek out 13:00 hrs.</p> <p>HABITACIONES DOBLES:</p> <p>Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con cama matrimonial, televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, chek in 15:00 hrs y chek out 13:00 hrs.</p>	HABITACION	5	1,480.00	7,400.00
		HABITACION	35	1,480.00	51,800.00
	<p>ALIMENTACION: Jueves 12 de diciembre de 2013</p> <p>Cena tipo buffet Coditos confeti, deshebrada de res, molletes gratinados, frijoles, barra de ensaladas, pan blanco, pan dulce, café, leche y agua de sabor, 19:00 a 21:00 hrs.</p> <p>Viernes 13 de diciembre de 2013</p> <p>Desayuno tipo buffet Huevos a la mexicana, hot cakes, salchicha frita, frijoles, salsa y pan blanco, yogurt de sabor, cereal y granola, fruta de temporada, café, leche y jugo.</p> <p>Comida tipo buffet Crema de elote, arroz blanco, pollo a la cacerola, bistec encebollado, rajas con elote y crema, barra de ensalada, pan blanco y tortillas, natilla de vainilla o chocolate, agua de sabor. 15:00 a 16:00 hrs. (2 días)</p> <p>ESPECIFICACION DE SALON DE REUNIONES PARA 114 PARTICIPANTES EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2013</p> <p>EL SALON DEBERA CONTAR CON: Mesa de presidium para 10 personas Mesas y sillas montado tipo "escuela" Sillones acojinados</p> <p>COFFE BREAK CONTINUO DE 9:00 A 14:00 HRS. Deberá contar con mesero, café, te, agua embotellada, refresco en lata, fruta, yogurt, pan dulce (por la mañana) y galletas o crudiles y palomitas (por la tarde)</p>	SERVICIO	110	360.00	39,600.00
		SERVICIO	110	340.00	37,400.00
		SERVICIO	110	360.00	79,200.00
		SERVICIO	114	290.00	33,060.00
	MONTO TOTAL				248,460.00

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL

No. ADF-007/2013

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y
COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA
NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL.

De conformidad con el artículo 35 fracc. III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el día *10 de diciembre a las 17:00 horas en la* sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, ubicada en: la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Tablero Informativo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE, sito en el 2° piso del Edificio Corporativo del Instituto, ubicada en: la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que, no haya presentado escrito de interés en participar en esta licitación.

En este acto se les preguntó a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:15 horas, del día 10 de diciembre del 2013.

Esta Acta consta de 6 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
COMERCIALIZADORA IMAGEN HOTELERA, S. DE R.L. DE C.V.		

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL

No. ADF-007/2013

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y
COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA
NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL.

POR EL COMITÉ DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ	PRESIDENTE.	
EDGAR RODRIGUEZ PÉREZ	SECRETARIO TECNICO.	
SERGIO TEOFILO NEGRETE NERI	REPRESENTANTE AREA FINANCIERA Y VOCAL.	
MARCO ANTONIO CABEZAS ESCARCEGA.	REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA	
JOSE ANTONIO ORTEGA MEZA	REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA Y VOCAL.	
BENJAMIN TELLEZ HERNANDEZ	REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO Y VOCAL	

***** FIN DEL ACTA *****

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO
ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL

No. ADF-007/2013

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y
COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA
NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL

En la Ciudad de Zinacantepec, siendo las 17:00 horas, del día 10 de diciembre de 2013, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, ubicada en: la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México, se reunió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y Licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Adjudicación Directa Federal, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 5.3. de la Convocatoria.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura a la evaluación técnica y económica elaborada por Secretario Técnico, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Con fundamento en el artículo 37, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo señalado en el punto 5.3.2. de la convocatoria, la convocante en el dictamen técnico y económico, al licitante cuya proposición resulto solvente describiendo en lo general dicha proposición, la propuesta del licitante Comercializadora Imagen Hotelera, S. de R.L. de C.V. fue Aceptada.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; y una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se **DICTAMINA** que es **DABLE ADJUDICAR** los servicios objeto de la presente Adjudicación Directa Federal Numero: ADF-007/2013, al Licitante Comercializadora Imagen Hotelera, S. de R.L. de C.V por una cantidad de **\$ 248,460.00 (Doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N)** ya que la oferta resulto solvente, y cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos solicitados en la convocatoria correspondiente, y el costo se encuentran dentro del estudio de mercado y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a favor del licitante, Comercializadora Imagen Hotelera, S. de R.L. de C.V de acuerdo a las especificaciones siguientes:

NO. DE REGLON	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS	COMERCIALIZADORA IMAGEN HOTELERA, S. DE R.L. DE C.V.			
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO IVA INCLUIDO	
				UNITARIO \$	TOTAL \$
01	<p>HOSPEDAJE Jueves 12 de diciembre de 2013</p> <p>HABITACIONES SENCILLAS:</p> <p>Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con cama matrimonial, televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, chek in 15:00 hrs y chek out 13:00 hrs.</p> <p>HABITACIONES DOBLES:</p> <p>Las habitaciones deberán ser alfonbradas, contar con cama matrimonial, televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente , caja de seguridad para guardar laptop, chek in 15:00 hrs y chek out 13:00 hrs.</p>	HABITACION	5	1,480.00	7,400.00
		HABITACION	35	1,480.00	51,800.00

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO
ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL

No. ADF-007/2013

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y
COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA
NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL

<p>ALIMENTACION:</p> <p>Jueves 12 de diciembre de 2013</p> <p>Cena tipo buffet Coditos confeti, deshebrada de res, molletes gratinados, frijoles, barra de ensaladas, pan blanco, pan dulce, café, leche y agua de sabor, 19:00 a 21:00 hrs.</p> <p>Viernes 13 de diciembre de 2013</p> <p>Desayuno tipo buffet Huevos a la mexicana, hot cakes, salchicha frita, frijoles, salsa y pan blanco, yogurt de sabor, cereal y granola, fruta de temporada, café, leche y jugo.</p> <p>Comida tipo buffet Crema de elote, arroz blanco, pollo a la cacerola, bistec encebollado, rajas con elote y crema, barra de ensalada, pan blanco y tortillas, natilla de vainilla o chocolate, agua de sabor. 15:00 a 16:00 hrs. (2 días)</p> <p>ESPECIFICACION DE SALON DE REUNIONES PARA 114 PARTICIPANTES EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2013</p> <p>EL SALON DEBERA CONTAR CON: Mesa de presidium para 10 personas Mesas y sillas montado tipo "escuela" Sillones acojinados</p> <p>COFFE BREAK CONTINUO DE 9:00 A 14:00 HRS. Deberá contar con mesero, café, te, agua embotellada, refresco en lata, fruta, yogurt, pan dulce (por la mañana) y galletas o crudiles y palomitas (por la tarde)</p>	SERVICIO	110	360.00	39,600.00
	SERVICIO	110	340.00	37,400.00
	SERVICIO	110	360.00	79,200.00
	SERVICIO	114	290.00	33,060.00
MONTO TOTAL				248,460.00

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico se hace del conocimiento del Licitante Adjudicado, deberá cumplir estrictamente con el plazo de entrega, que será conforme a lo señalado en Anexo Uno de la Invitación Correspondiente al presente procedimiento adquisitivo, ya que en caso de incumplir, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como el punto 7 de la convocatoria correspondiente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del IMCUFIDE, sito en el 2° piso del Edificio Corporativo del Instituto, ubicada en: la Calle Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356 Zinacantepec, Estado de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO
ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL

No. ADF-007/2013

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y
COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA
NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL

De conformidad con el artículo 26, decimo párrafo de la Ley a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado escrito de interés en participar en esta licitación, y manifiesta su interés de estar presente en el mismo.

En este acto se le preguntó al licitante si deseaba manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondió no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:20 horas, del día 10 de diciembre del 2013.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL LICITANTE

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
COMERCIALIZADORA IMAGEN HOTELERA, S. DE R.L. DE C.V.		

POR EL COMITÉ DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ	PRESIDENTE.	
EDGAR RODRIGUEZ PÉREZ	SECRETARIO TECNICO.	
SERGIO TEOFILO NEGRETE NERI	REPRESENTANTE AREA FINANCIERA Y VOCAL.	

INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO
ADJUDICACION DIRECTA FEDERAL

No. ADF-007/2013

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y
COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA
NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL

MARCO ANTONIO CABEZAS ESCARCEGA.	REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA	
JOSE ANTONIO ORTEGA MEZA	REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA Y VOCAL.	
BENJAMIN TELLEZ HERNANDEZ	REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO Y ASESOR.	

*****FIN DE ACTA*****



FECHA DE SUSCRIPCIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIONES DE BIENES	NUMERO DE CONTROL
DIA	MES	AÑO		CABS-034/2013
11	DICIEMBRE	2013		
DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA				
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA IMAGEN HOTELERA S.DE R.L.DE C.V.				
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CIH070208QF6		CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION: N/A		NACIONALIDAD: MEXICANA
DOMICILIO FISCAL (CALLE, NUMERO, COLONIA, CODIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA): SONORA 130 DISTRITO FEDERAL CUAUHTEMOC CONDESA 06000				
DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NUMERO, COLONIA CODIGO POSTAL Y LOCALIDAD): SONORA 130 DISTRITO FEDERAL CUAUHTEMOC CONDESA 06000				
TELEFONO: (3611-1954)		TELEFAX: 3611-1953		CODIGO ELECTRÓNICO (E-MAIL): Imagen_hotelera @axtel.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSALVA EDITH PEREZ PEREZ DANIEL GONZALEZ ZARCO				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: TESTIMONIO DE LA NOTARIA PUBLICA No. 39, ANTE LA FE DE LA LIC. ARACELI HERNANDEZ DE COSS, No. ESCR. 24,604, VOLUMEN No.444 CON DIRECCION EN: CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: DANIEL GONZALEZ ZARCO				
INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN: TESTIMONIO DE LA NOTARIA PUBLICA No. 39, ANTE LA FE DE LA LIC. ARACELI HERNANDEZ DE COSS, No. ESCR. 24,604, VOLUMEN No.444 CON DIRECCION EN: CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO				
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACION				
GIRO COMERCIAL: 3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES			SUBGIRO COMERCIAL:	
ORGANO USUARIO: SUBDIRECCION DE CULTURA FISICA				
NUMERO DE REQUISICIÓN: 205BI11100/900/2013	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADF-007/2013	LEGISLACIÓN APLICADA(ESTATAL O FEDERAL): FEDERAL	ACUERDO O DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN (NUMERO Y FECHA): 10/DICIEMBRE/2013	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): FEDERAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): FEDERAL		PARTIDA PRESUPUESTAL: 3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES	
ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ADQUISICIÓN				
BIEN Y/O SERVICIO A SUMINISTRAR: CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL.				
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA LOS DIAS 12 Y 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO UNO ADJUNTO AL PRESENTE CONTRATO.				
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: SERA EN COMERCIALIZADORA IMAGEN HOTELERA S.DE R.L.DE C.V.CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO UNO.				
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (NUMERO Y LETRA): \$ 248,460.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N)				
FORMA DE PAGO: A TRAVÉS DE CHEQUE PÓLIZA				
PLAZO DE PAGO: SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y PRESENTACION DE LA FACTURA EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A ENTERA SATISFACCION DEL AREA USUARIA. NO SE APLICARAN INTERESES NI SE OTORGARAN ANTICIPOS.				
ANTICIPO: N/A				
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): N/A				
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISION): LAS INDICADAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PENAS CONVENCIONALES DEL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.				
ANEXOS DEL CONTRATO				
ANEXO UNO				
OBSERVACIONES				
LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.				
VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)				
POR EL CONTRATANTE			POR EL CONTRATISTA	
JONATHAN DAVID SÁNCHEZ GÓMEZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE			DANIEL GONZALEZ ZARCO. ADMINISTRADOR UNICO DE COMERCIALIZADORA IMAGEN HOTELERA S.DE R.L.DE C.V.	

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS No. CABS-034/2013 DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACION Y COFFE BREAK PARA LLEVAR A CABO LA REUNION TECNICA NACIONAL DE CENTROS DEL DEPORTE ESCOLAR Y MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA DESCRIPCION DEL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DE SU SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REPRESENTADA POR C. JONATHAN DAVID SANCHEZ GÓMEZ: Y POR LA OTRA EL C. DANIEL GONZALEZ ZARCO. QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. DE "EL CONTRATANTE"
- A. Que el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Gobierno del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto planear, organizar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar las políticas, programas y acciones necesarias para desarrollar la cultura física y el deporte en el Estado, de conformidad con lo establecido por el artículo 3.52 del Código Administrativo del Estado de México.
- B. Que la Subdirección de Administración y Finanzas del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte, es la unidad administrativa encargada de coordinar, ejecutar y controlar las acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros y servicios generales requeridos para el cumplimiento de los programas asignados al Instituto, de acuerdo al Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte.
- C. Que la Subdirección de Administración y Finanzas de "EL CONTRATANTE" se encuentra facultada para suscribir el presente Contrato Administrativo de Adquisición de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 84 de su Reglamento.
- D. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio corporativo del IMCUFIDE, situado en la Ciudad Deportiva, "Lic. Juan Fernández Albarrán", Calle Deportiva 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México.
- II. DE "EL CONTRATISTA" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
- A. Que está debidamente constituida conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de enajenación de bienes, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la enajenación de los bienes objeto del presente contrato, y desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento, ubicado en sonora 130 Distrito Federal Cuauhtémoc condesa, C.P. 06000.
- F.
- III. DE "LAS PARTES"
- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos, 1, 3 fracción VII, 15, 18, 26 fracción III, 35, 36, 36 Bis, 41 fracción XIV, 44, 45, 46, 48 fracción II, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 65 y 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 49, 55, 71 y 72 de su Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- B. Que conocen el contenido y alcance del ANEXO UNO que forma parte del presente contrato. Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" convienen sujetarse a las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" enajena a título oneroso a "EL CONTRATANTE" los servicios a que se refiere la Cláusula SEGUNDA, en adelante denominados como "Los servicios", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y el ANEXO UNO del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Las especificaciones de los servicios que adquiere "EL CONTRATANTE" están contenidas en el ANEXO UNO los que expresamente derivan de éste. Los servicios enajenados por "EL CONTRATISTA" deberán ser libres de vicios y defectos ocultos, y satisfacer las necesidades de "EL CONTRATANTE".

TERCERA: ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a entregar los servicios en el plazo, lugar y horario que se establecen en el anverso del presente contrato. La entrega de los servicios se efectuará bajo la responsabilidad de "EL CONTRATISTA".

CUARTA: PAGO DE LOS SERVICIOS.

El pago de los servicios se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEXTA.

QUINTA: ANTICIPO (NO APLICA)

En caso de que "EL CONTRATISTA" reciba algún anticipo con motivo de la enajenación de los servicios, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja. Para el caso de que se presente mediante fianza, deberá sujetarse al texto que determine previamente "EL CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL CONTRATISTA" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas que presente "EL CONTRATISTA", con motivo de la enajenación y consecuente transmisión de la enajenación de los servicios, deberá sujetarse a los lineamientos siguientes:

- Exhibirse en original, en papel membretado y con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten la factura, deberán contener el sello de "EL CONTRATISTA" y el folio que le corresponda.
- Contener la descripción detallada de los servicios, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del impuesto al Valor Agregado y el importe total con número y letra; y
- Emitirse a nombre del Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción de los servicios, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

SEPTIMA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "EL CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL CONTRATISTA" y reembolsados por "EL CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

OCTAVA: GARANTIA DE LOS SERVICIOS

"EL CONTRATISTA" garantiza ampliamente, la calidad de los servicios. En el momento del suministro de los servicios "EL CONTRATISTA" se obliga a responder de los defectos de los servicios, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o a terceros. Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los capítulos noveno y décimo primero de la ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA: REEMPLAZO DE LOS SERVICIOS.

"EL CONTRATISTA" se obliga a reemplazar inmediatamente los servicios que no cumplan con las especificaciones a que se refiere la Cláusula SEGUNDA, o que cuenten con vicios, a partir de la fecha en que "EL CONTRATANTE" efectúe la notificación correspondiente, obligándose "EL CONTRATISTA" a suministrarlo de acuerdo con lo establecido en el ANEXO UNO del presente contrato.

DÉCIMA: PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS (NO APLICA)

"EL CONTRATISTA" se obliga a sufragar todos los gastos relacionados con la realización de pruebas de calidad de los servicios.

El importe de las pruebas de calidad será reembolsado a "EL CONTRATANTE" por "EL CONTRATISTA" dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que le sea presentada la documentación comprobatoria correspondiente.

Los gastos indicados en esta cláusula que no sean cubiertos por "EL CONTRATISTA" en el plazo indicado, se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentran pendientes de pago a "EL CONTRATISTA"

DECIMA PRIMERA: RELACIÓN DE "EL CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES

"EL CONTRATISTA", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo de la prestación de los servicios.

DÉCIMA SEGUNDA: DE LAS RESPONSABILIDADES

"EL CONTRATISTA" asume la responsabilidad total, exclusiva y específica en caso de que infrinja el uso de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional, y por ende deslinda totalmente de la misma a "EL CONTRATANTE".

DECIMA TERCERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL CONTRATISTA", con motivo de la enajenación de los bienes serán de su responsabilidad exclusiva.

DECIMA CUARTA: CESION DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL CONTRATISTA" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DECIMA QUINTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (NO APLICA)

"EL CONTRATISTA" entregará a "EL CONTRATANTE", dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, con vigencia hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del contratista. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato.

DECIMA SEXTA: GARANTIA CONTRA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS (NO APLICA)

"EL CONTRATISTA" entregará a "EL CONTRATANTE", dentro del plazo de cinco días naturales siguientes a la prestación del servicio, con vigencia mínima de doce meses. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato, mediante fianza, cheque certificado, de caja o depósito en efectivo.

DÉCIMA SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES

Si "EL CONTRATISTA" tiene un atraso en la fecha convenida para la entrega de los servicios, se obliga a pagar el uno al millar sobre el importe total del contrato por cada día de desfasamiento antes del I.V.A. "EL CONTRATANTE" aplicará a "EL CONTRATISTA" una pena convencional hasta por el importe de la garantía del cumplimiento del contrato, cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

- "EL CONTRATISTA" incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y las disposiciones legales relativas
 - "EL CONTRATISTA" incumpla de cualquier forma, con las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - "EL CONTRATISTA" no cumpla con la entrega de los servicios en la fecha pactada.
 - Los servicios no cumplan con las características convenidas.
- Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula "EL CONTRATANTE" podrá exigir a "EL CONTRATISTA" el cumplimiento del contrato. En su caso "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "EL CONTRATANTE"

DÉCIMA OCTAVA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "EL CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL CONTRATISTA", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en tanto que, si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado de México. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL CONTRATANTE" son las siguientes:

- Si "EL CONTRATISTA" omite entregar la garantía de cumplimiento, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA QUINTA;
 - Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de servicios en forma tal que afecte a este contrato;
 - Si el atraso de "EL CONTRATISTA" en la fecha de entrega de los bienes es superior a un día natural;
 - Si "EL CONTRATISTA" incumple con el plazo para el reemplazo de los servicios que consigna la Cláusula NOVENA; o
 - En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" que devenga el incumplimiento grave del contrato.
- En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA", "EL CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA, o declarar administrativamente su rescisión. Si "EL CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL CONTRATISTA" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "EL CONTRATANTE".

DÉCIMA NOVENA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA, así como de la rescisión del contrato indicada en la cláusula DECIMA OCTAVA, "EL CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL CONTRATISTA" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de México, cuando infrinja las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL CONTRATISTA" en el plazo que determine "EL CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal, y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia "EL CONTRATISTA" o mediante el procedimiento económico-coactivo.

VIGÉSIMA PRIMERA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento "LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA" inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interposición persona en procedimientos de contratación a celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, haciendo del conocimiento de las Dependencias y entidades, mediante publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación y en Compranet, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su reglamento Correlativo.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCION

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la Ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original y una copia, en Zinacantepec, Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.



**ANEXO UNO
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR**

FECHA DE ELABORACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
11	DICIEMBRE	2013

NUMERO DE CONTROL
CABS-034-2013

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A SUMINISTRAR.

NO. DE RENG.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO (IVA e ISR INCLUIDO)	
					UNITARIO	TOTAL
01		<p>HOSPEDAJE Jueves 12 de diciembre de 2013</p> <p>HABITACIONES SENCILLAS: Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con cama matrimonial, televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, check in 15:00 hrs y check out 13:00 hrs.</p> <p>HABITACIONES DOBLES: Las habitaciones deberán ser alfombradas, contar con cama matrimonial, televisión con control remoto, baño con servicio de agua caliente, caja de seguridad para guardar laptop, check in 15:00 hrs y check out 13:00 hrs.</p> <p>ALIMENTACION: Jueves 12 de diciembre de 2013 Cena tipo buffet Códigos confeti, deshebrada de res, molletes gratinados, frijoles, barra de ensaladas, pan blanco, pan dulce, café, leche y agua de sabor, 19:00 a 21:00 hrs.</p> <p>Viernes 13 de diciembre de 2013 Desayuno tipo buffet Huevos a la mexicana, hot cakes, salchicha frita, frijoles, salsa y pan blanco, yogurt de sabor, cereal y granola, fruta de temporada, café, leche y jugo.</p> <p>Comida tipo buffet Crema de elote, arroz blanco, pollo a la cacerola, bistec encebollado, rajas con elote y crema, barra de ensalada, pan blanco y tortillas, natilla de vainilla o chocolate, agua de sabor. 15:00 a 16:00 hrs. (2 días)</p> <p>ESPECIFICACION DE SALON DE REUNIONES PARA 114 PARTICIPANTES EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EL SALON DEBERA CONTAR CON: Mesa de presidium para 10 personas Mesas y sillas montado tipo "escuela" Sillones acojinados</p> <p>COFFE BREAK CONTINUO DE 9:00 A 14:00 HRS. Deberá contar con mesero, café, te, agua embotellada, refresco en lata, fruta, yogurt, pan dulce (por la mañana) y galletas o crudiles y palomitas (por la tarde)</p>	HABITACION	5	1,480.00	7,400.00
			HABITACION	35	1,480.00	51,800.00
			SERVICIO	110	360.00	39,600.00
			SERVICIO	110	340.00	37,400.00
			SERVICIO	110	360.00	79,200.00
			SERVICIO	114	290.00	33,060.00
		TOTAL				\$ 248,460.00

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR EL CONTRATANTE	POR EL CONTRATISTA
<p>_____ JONATHAN DAVID SANCHEZ GOMEZ SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</p>	<p>_____ DANIEL GONZALEZ ZARCO ADMINISTRADOR UNICO DE COMERCIALIZADORA IMAGEN HOTELERA S. DE R.L. DE C.V.</p>